



ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2782/2023 de 19 de abril de 2023, se procede al nombramiento de funcionarios en prácticas para la realización del curso selectivo de ingreso en la selección mediante oposición libre de nueve plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel de Destino 19 (acumulación de las OPE 2019, 2020 Y 2022) del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, siendo el texto íntegro de las mismas el siguiente:

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, **D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:**

RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS COMO FUNCIONARIOS/AS EN PRÁCTICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO SELECTIVO DE INGRESO, SELECCIÓN MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE DE NUEVE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, GRUPO C, SUBGRUPO C1, NIVEL DE DESTINO 19 (acumulación de las OPE 2019, 2020 Y 2022) AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE Y SUS OO.AA.

1.-Resultando que por resolución de Alcaldía n.º 5248/2021 de 23 de septiembre de 2021, se aprobaron la convocatoria y las Bases reguladoras para la selección de ocho plazas de Policía Local mediante el sistema de acceso de turno libre a través del procedimiento de selección de oposición, y una plaza de Policía Local mediante sistema de movilidad sin ascenso por el procedimiento de concurso de méritos, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º230 de 4 de octubre de 2021, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 204 de 22 de octubre de 2021 y Boletín Oficial del Estado n.º 261 de 1 de noviembre de 2021.

2.-Tras la celebración de la fase de oposición establecida en las bases que rigen esta convocatoria, el Tribunal Calificador mediante anuncio de fecha 29 de marzo de 2023, ha propuesto al órgano competente de la Corporación, el nombramiento como funcionarios/as, y en su caso, la realización del correspondiente curso selectivo de ingreso, de las siguientes personas:

SÁNCHEZ MILLÁN, JAIME	***3572**
GALLARDO ALVAREZ, JAIRO	***8338**
FERNÁNDEZ DIAZ, ALBA	***7091**
MORENO DE LOS SANTOS, IVÁN	***0593**
PAREJA VÁZQUEZ, PABLO	***3307**
LÓPEZ GONZÁLEZ, ALBERTO	***4181**
ÁLVAREZ URBANEJA, FRANCISCO DAVID	***8489**
DEL RIO SÁNCHEZ-MATAMOROS, JOAQUÍN	***1916**
NOA NAVAS, JOSE FEDERICO	***2225**

3.- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Base 10.1.5., y continuar con el proceso selectivo mediante la realización del curso selectivo de ingreso en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), se procede a la revisión de la documentación aportada por las personas aspirantes propuestas, de la cual se extrae que las personas que tienen que realizar el curso de ingreso y por tanto, ser nombradas funcionarios/as en prácticas son las siguientes:

Código Seguro De Verificación	qAqlp3niG8yXzWYibXl1TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	20/04/2023 10:07:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qAqlp3niG8yXzWYibXl1TA==		





SÁNCHEZ MILLÁN, JAIME
 ÁLVAREZ URBANEJA, FRANCISCO DAVID
 NOA NAVAS, JOSE FEDERICO

En cuanto al régimen de retribuciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

4.- En fecha 29 de marzo de 2023 registro de entrada n.º 11959, D. Jaime Sánchez Millán presenta solicitud de aplazamiento de la incorporación al curso de ingreso por causa excepcional y debidamente justificada. Apreciada dicha circunstancia por la Alcaldía-Presidencia, se emite resolución n.º 2687/2023 de fecha 18 de abril de 2023 por la que se difiere su nombramiento y la incorporación al curso selectivo de ingreso.

Considerando todas las circunstancias anteriormente establecidas, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público y, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Nombrar con efectos del 2 de mayo de 2023 como funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA) para su ingreso a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1, Categoría Policía Local, Nivel de destino 19, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, a las siguientes personas aspirantes:

ÁLVAREZ URBANEJA, FRANCISCO DAVID	***8489**
NOA NAVAS, JOSE FEDERICO	***2225**

Las personas nombradas funcionarias en prácticas permanecerán en dicha situación hasta que se produzca su nombramiento como personal funcionario de carrera o su exclusión del proceso selectivo.

En cuanto al régimen de retribuciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

Segundo- Publicar la presente resolución en el Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Tercero.- Dar traslado de la presente a las personas interesadas, Áreas de Secretaría, Intervención, Recursos Humanos de este Ayuntamiento e Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA).

Lo que se hace público para su general conocimiento.

El Alcalde-Presidente. Antonio Conde Sánchez.

Código Seguro De Verificación	qAqlp3niG8yXzWYibXl1TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	20/04/2023 10:07:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qAqlp3niG8yXzWYibXl1TA==		

